



# BANDO

## EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD HACE SABER

Que estando próxima la apertura de las **PISCINAS MUNICIPALES** se recuerda a los abonados y público en general, que a partir del **LUNES, 18 de MAYO DE 2026**, se pueden adquirir las tarjetas de abono y bonos de 10 baños para la presente temporada, en la Casa Consistorial, en horario de 9 a 13 horas, mediante pago en efectivo o tarjeta bancaria. También podrán adquirirlos los usuarios dados de alta en otras temporadas a través de la web del polideportivo, en las condiciones siguientes:

### A) SISTEMA DE ABONO POR TEMPORADA:

- De personas desde 16 años ..... 60,00 €
- De personas desde 6 hasta 15 años ..... 23,00 €
- Jubilados/pensionistas/personas con discapacidad ..... 40,00 €
- De personas desde 0 hasta 5 años ..... 0,00 €

### B) SISTEMA DE ENTRADAS:

- De personas desde 16 años ..... 4,00 €
- De personas desde 6 hasta 15 años ..... 2,30 €
- De personas entre 0 hasta 5 años ..... 0,00 €
- Jubilados/pensionistas/personas con discapacidad ..... 2,50 €

### C) BONO DE 10 BAÑOS

- De personas desde 16 años ..... 35,00 €
- De personas desde 6 hasta 15 años ..... 17,00 €
- Jubilados/pensionistas/personas con discapacidad ..... 20,00 €

### D) BONIFICACIONES SEGÚN LA CAPACIDAD ECONOMICA

- Bonificación del 90 % por Ingresos anuales de la Unidad de convivencia inferiores al 100 % del salario mínimo interprofesional.
- Bonificación del 50 % por Ingresos anuales de la Unidad de convivencia situados entre el 100 % y el 125 del salario mínimo interprofesional.

Las bonificaciones del 90 y del 50 % se concederán previa solicitud anual del sujeto pasivo ante el Servicio Social de Base de este Ayuntamiento.

### E) BONIFICACIÓN A FAMILIAS NUMEROSAS O MONOPARENTALES.

Bonificación de un 20% de la cuota tributaria en abonos de temporada para aquellos sujetos pasivos con libro de familia numerosa o monoparental en vigor solicitado a través de registro del Ayuntamiento de Tarazona.

No se aplicará ninguna otra bonificación o exención que las previstas en este Bando. Las bonificaciones especificadas en los apartados D) y E) no serán acumulables.

**Para la adquisición de las tarjetas de abono será imprescindible presentar el Documento Nacional de Identidad y el libro de familia numerosa o monoparental.**

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarazona, a fecha de firma electrónica  
EL ALCALDE,  
D. Pedro Antonio Jaray Artasona

